



VISTO el pedido formulado por el Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología, por el cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, en la ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA (Código 3070)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS. Punto 4.4: Calidad e Inocuidad de los Alimentos. AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Seccion B); y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo de esta Facultad, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Regimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el pedido de formulación del Comité Académico Especial reúne los requisitos según la Resolución Nro. 056/11 del Consejo Directivo de esta Facultad, aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que existe factibilidad presupuestaria

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, en la ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA (Código 3070)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología o de la Facultad (Código 2-55) de esta Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto "Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

1.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 3ro.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en la Promoción mencionada anteriormente.

ARTICULO 4to.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Microbiología e Inmunología, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.: 1511


Lic. Teresa del O. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



II.

ANEXO

* UN CARGO DE PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Microbiología e Inmunología, **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA (Código 3070)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS. Punto 4.4: Calidad e Inocuidad de los Alimentos. AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B).

- **APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 07-07-2016.**

- **CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 28-07-2016.**

- **COMITE ACADEMICO ESPECIAL.**

TITULARES

DRA. MIRIAM G. ETCHEVERRY
(D.N.I. Nro. 11.742.002)

DRA. MARÍA G. PARAJE
(D.N.I. Nro. 23.142.070).

DRA. ANALÍA L. LACIAR
(D.N.I. Nro. 12.550.461)

SUPLENTES

DRA. CRISTINA INÉS BOGNI
(D.N.I. Nro. 13.090.129)

DRA. SILVIA N. GONZÁLEZ
(D.N.I. Nro. 11.708.433).

DRA. LUCÍA E. ALCARAZ
(D.N.I. Nro. 11.901.440).


Lic. Tetiana del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.